



Presidencia del Consejo

de Ministros

# FICHA DE EVALUACIÓN 😱

Número de ficha	277079847	Fecha de elaboración	11-10-2023
-----------------	-----------	-------------------------	------------

# I. APROBACIÓN

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
TUO	NA	
Kellyn Angelica Agurto Zapata	Jefa de Equipo Legal	
Mariajosé Calle Merino-Carrasco	Coordinadora de disuasión	
Dante Ramón Guerrero Barreto	Coordinador General	
Milagros Cecilia Pozo Ascuña	Directora	

# **II. DATOS DEL REPORTE**

Número del registro	R-873-2023	Fecha del reporte	10-10-2023
---------------------	------------	-------------------	------------

Autor del reporte	Medio de recepción
TURISMO	Correo electrónico

Hecho reportado	
COBROS NO PERMITIDOS	





# III. INDAGACIÓN ADICIONAL

No se realizaron acciones indagatorias.

#### IV. ANÁLISIS

#### A. HECHO 1

#### A.1. Evaluación liminar

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo SI cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

# A.2. Análisis de riesgo

- El bien o servicio reportado SÍ ha sido incluido como parte del diagnóstico para materia de protección al consumidor y competencia desleal del PAF vigente.
- El puntaje de riesgo para el bien seleccionado es: 5880 y su nivel de riesgo es: Riesgo medio

Supuestos atenuantes	Sí / No
Subsanación voluntaria	No
Medidas para evitar nuevos casos	Si
Colaboración	No
Otro	No

Supuestos agravantes	Sí / No
Reincidencia en la conducta	NA
Daño a la salud	NA
No proporcionar información	NA
Otro	NA





# Detalle la conducta del proveedor analizada para considerar los atenuantes y agravantes: JDSADASD

• El puntaje de riesgo, considerando el valor del PAF y los atenuantes y/o agravantes identificados es: 4998 y su nivel de riesgo es: Riesgo bajo

#### A.3. Selección de acciones

- La/s acción/es a realizar son: -Fiscalización clásica-

#### B. HECHO 2

#### **B.1.** Evaluación liminar

- \* La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

# B.2. Análisis de riesgo

- El bien o servicio reportado SÍ ha sido incluido como parte del diagnóstico para materia de protección al consumidor y competencia desleal del PAF vigente.
- El puntaje de riesgo para el bien seleccionado es: 10800 y su nivel de riesgo es: Muy alto riesgo

Supuestos atenuantes	Sí / No
Subsanación voluntaria	Si
Medidas para evitar nuevos casos	No
Colaboración	No
Otro	No

Supuestos agravantes	Sí / No
Reincidencia en la conducta	No
Daño a la salud	Si
No proporcionar información	No
Otro	No

# Detalle la conducta del proveedor analizada para considerar los atenuantes y agravantes:

#### **JTUTUTUAHSDGYASGDUAAA**

• El puntaje de riesgo, considerando el valor del PAF y los atenuantes y/o agravantes identificados es: 10260 y su nivel de riesgo es: Muy alto riesgo

#### B.3. Selección de acciones

- La/s acción/es a realizar son: -Monitoreo

#### C. HECHO 3

#### C.1. Evaluación liminar

- \* La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

#### C.2. Análisis de riesgo

- El bien o servicio reportado SÍ ha sido incluido como parte del diagnóstico para materia de protección al consumidor y competencia desleal del PAF vigente.
- El puntaje de riesgo para el bien seleccionado es: 7900 y su nivel de riesgo es: Alto riesgo



Supuestos atenuantes	Sí / No
Subsanación voluntaria	No
Medidas para evitar nuevos casos	No
Colaboración	Si
Otro	No

Supuestos agravantes	Sí / No
Reincidencia en la conducta	No
Daño a la salud	Si
No proporcionar información	No
Otro	No

Detalle la conducta del proveedor analizada para considerar los atenuantes y agravantes:	
KOKOKOKOKKOKOK	

• El puntaje de riesgo, considerando el valor del PAF y los atenuantes y/o agravantes identificados es: 8295 y su nivel de riesgo es: Muy alto riesgo

# C.3. Selección de acciones

- La/s acción/es a realizar son: -Fiscalización clásica-

#### D. HECHO 4

#### D.1. Evaluación liminar

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo SI cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

# D.2. Análisis de riesgo

 El bien o servicio reportado SÍ ha sido incluido como parte del diagnóstico para materia de protección al consumidor y competencia desleal del PAF vigente.

• El puntaje de riesgo para el bien seleccionado es: 8420 y su nivel de riesgo es: Muy alto riesgo

Supuestos atenuantes	Sí / No
Subsanación voluntaria	No
Medidas para evitar nuevos casos	Si
Colaboración	No
Otro	No

Supuestos agravantes	Sí / No
Reincidencia en la conducta	No
Daño a la salud	Si
No proporcionar información	No
Otro	No

Detalle la conducta del proveedor analizada para considerar los atenuantes y agravantes:
AOSDJAOSJDOAJSD

• El puntaje de riesgo, considerando el valor del PAF y los atenuantes y/o agravantes identificados es: 8420 y su nivel de riesgo es: Muy alto riesgo

# D.3. Selección de acciones

- La/s acción/es a realizar son: -Fiscalización clásica-

# E. HECHO 5

# E.1. Evaluación liminar

- \* La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

# E.2. Análisis de riesgo

- El bien o servicio reportado SÍ ha sido incluido como parte del diagnóstico para materia de protección al consumidor y competencia desleal del PAF vigente.
- El puntaje de riesgo para el bien seleccionado es: 9760 y su nivel de riesgo es: Muy alto riesgo

Supuestos atenuantes	Sí / No
Subsanación voluntaria	Si
Medidas para evitar nuevos casos	No
Colaboración	No
Otro	No

Supuestos agravantes	Sí / No
Reincidencia en la conducta	NA
Daño a la salud	NA
No proporcionar información	NA
Otro	NA

Detalle la conducta del proveedor analizada para considerar los atenuantes y agravantes:
TRTRTRTTREREEEEE

• El puntaje de riesgo, considerando el valor del PAF y los atenuantes y/o agravantes identificados es: 7808 y su nivel de riesgo es: Alto riesgo

# E.3. Selección de acciones

- La/s acción/es a realizar son: -Inclusión de problemática en el PAF -

#### V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

#### A. Resultados del Hecho 1

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo SI cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

#### B. Resultados del Hecho 2

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

# C. Resultados del Hecho 3

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

#### D. Resultados del Hecho 4

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo SI cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.

#### E. Resultados del Hecho 5

- La fiscalización del bien o servicio y hecho reportado recae en las Secretarías Técnicas de CC3, ILN o CCD.



- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el año en curso.
- El equipo NO cuenta con capacidad para programar acciones de fiscalización durante el TRIMESTRE en curso.